

“Capital de la Integración Andina”

FE DE ERRATAS

La comisión del proceso CAS 002-2023 de la Municipalidad Provincial De San Román comunica mediante el presente que, por error material de la publicación de la lista de reconsideraciones presentadas por los postulantes se omitió considerar a los siguientes postulantes:

1.	COD. 082	VERA VELARDE YVAN MAO	FUNDADO EN PARTE	De la reevaluación de su expediente se ha verificado la existencia del curso en Derecho Administrativo adjuntado a su carpeta de postulación, por lo cual estaría FUNDADO en ese extremo su recurso de reconsideración. Sin embargo, en el Anexo 1° se ha verificado el incorrecto llenado referente al cargo que postula; Asimismo, en la revisión de su expediente se pudo corroborar también el incorrecto llenado del Anexo 2° lo cual corresponde a la descalificación de su postulación según las bases del proceso CAS 02-2023. En consecuencia, se declara fundado en parte el recurso de apelación presentado por VERA VELARDE YVAN MAO
2.	COD. 084	ALVAREZ OJEDA JOELIA LIZBETH	FUNDADO	De la reevaluación de su expediente se ha verificado el cumplimiento del perfil del puesto por lo que, se ha determinado la siguiente calificación FA: 10, EG: 10, EE: 10, CE/D: 10 , debiendo presentarse a las instalaciones de la MPSRJ, en el horario establecido para su entrevista.

Juliaca, 08 de setiembre de 2023.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMÁN
JULIACA

Abog. Ruddy N. Zúñiga Calla
SUB GERENTE DE RECURSOS HUMANOS

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMÁN - JULIACA
GERENCIA DE PLANNIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

Ina. Elmer E. Larico Rodríguez
SUB GERENTE DE PLANNIFICACIÓN PROYECTOS Y CT - OPMI

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMÁN
JULIACA

Abog. William W. Vargas Lipa
GERENTE DE SECRETARIA GENERAL